



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Rector**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-05148941-UBA-DME#REC AD-REFERENDUM

---

VISTO el EX-2021-05148941- -UBA-DME#REC generado mediante Sistema GDE (Gestión Documental Electrónica) y la Resolución (R) N° 1709/2019; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución, se delegó a la Decana de la Facultad de Agronomía la competencia de los actos conexos indispensables y todos los aspectos económicos y administrativos vinculados a la inspección, aprobación de certificados, adicionales y redeterminación, que conlleve la ejecución de la obra: “Pabellón Microbiología y Agroalimentos - Facultad de Agronomía”, sita en la Avenida San Martín 4453 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un Presupuesto Oficial de PESOS VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO (\$) 20.181.328.-), mediante el sistema de contratación por Ajuste Alzado.

Que la Dirección General de Construcciones Universitarias presta su conformidad.

Que dicha obra resulta de vital importancia para el funcionamiento de la mencionada Unidad Académica.

Que la Facultad de Agronomía ha solicitado una ampliación de la partida presupuestaria asignada, en virtud de la actualización de precios de la obra delegada, en el marco de lo establecido en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional.

Que, en el marco de lo solicitado, resulta procedente aprobar la transferencia de los créditos correspondientes a los fines de dar continuidad a la obra mencionada en el primer considerando.

Que la Dirección de Presupuesto realizó la afectación preventiva del gasto conforme lo indicado por la Dirección General de Presupuesto y Finanzas.

Que la Subsecretaría de Hacienda ha intervenido.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

“Ad- Referendum del Consejo Superior”

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º: Ampliar el financiamiento otorgado en la Resolución (R) N° 1709/2019, por la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 2.349.237.-), con destino a la ejecución y gestión de la obra “Pabellón Microbiología y Agroalimentos - Facultad de Agronomía”, sita en la Avenida San Martín 4453 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con los términos detallados en los considerandos.

ARTÍCULO 2º: El presente egreso será atendido con cargo a Ejercicio 2021 - Financiamiento 12 - Recursos Propios - Administración Central - Gestión Centralizada - Gestión Administrativa - Inciso 5 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2.

ARTÍCULO 3º: Autorizar a la Dirección General de Presupuesto y Finanzas a transferir a la Facultad de Agronomía la suma mencionada en el artículo 1º de la presente, sujeto a la disponibilidad de los fondos, mediante el circuito de “Transferencia entre Dependencias” y a hacer las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, notifíquese a la citada Facultad, comuníquese a la Secretaría de Hacienda y Administración, a la Subsecretaría de Hacienda, a la Auditoría General de la UBA, a las Direcciones Generales de Construcciones Universitarias y de Presupuesto y Finanzas; cumplido pase a las Direcciones de Registración Contable y Ejecución del Gasto, General de Presupuesto y Finanzas y de Tesorería para la prosecución del trámite. Dese cuenta al Consejo Superior.

